

X
Aprobado, con transcripción al correspondiente libro, de lo que
sp. el Secretario, Oficina -
Vc Pto

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Amor

una ordinaria celebrada por el Plemo de este Ayuntamiento el dia viernes de

dia de 1. 9.46.- En la Piscina o naranjo de Julio se dio un nuevo momento
de trabajo, siendo los invitados honor, e invito en el Salón de Sesiones
de la Casa de la Piscina, en su única convocatoria, los
señores Flora Martínez, representante del Ayuntamiento de El Puerto, en su
reunión que tuvo lugar el dia 20 de Agosto, al objeto de celebrar la
reunión pública ordinaria, para lo que han sido citados en
el tiempo y forma oportunas y fijadas por el Dr. Alcalde,
señor José Galván, D. María Pérez Borilla.

c. M. Pérez Martínez.
D. José Grau Broslía
Asistió el secretario de la Confederación, D. Horacio Ruiz Ramírez, de
particular como propietario.

1º Lectura y aprobación en los cafés de la enmienda del Acto
de la sesión anterior: - Declarado abierto el acto y de orden de
la Facilidad, por el Secretario que convoca se procede a dar
lectura al borrador del acto de la sesión anterior, el cual es aprobado
en su primera ordinaria y sin enmienda alguna.

2º Petición de autorización para celebrar de fiestas
nuevas de raguillo y feria folclórica Círculo-Tanquillo. - Por el Dr.
Alcalde-Indicóse al informe al Plemo, que al igual que otros años
es necesario proceder a la autorización que la celebración para la cierre
de fiestas del dia 15, noche de raguillo del dia 16 y efectua-
rse el círculo-tanquillo del dia 17, todos ellos del mes de Agosto,
en ocasión de las fiestas de la localidad.

En tercero el Plemo, aprobado unánimemente, tanto la co-
lebración de los específicos mencionados, así como la fes-

timónio al Pueblo Civil.

Se acuerda también: a) Nombre organizador a D. Alberto López Pérez
y b) Autorizar el traslado de los cañones de los ríos sacrificados, ya que la
localidad se halla suficientemente abastecida de cañones.

3º Adhesión al Pacto Social por la Seguridad Vial. - Se lee el Plemo por
el que se hace que convoca, el visto bueno para la adhesión Provincial de Génesis
de Tránsito, respecto al Pacto Social por la Seguridad Vial suscrito por la Ad-
ministración Central, Autonómica, Local y por los Organizadores Pro-
fesionales, Económicos y Sociales, que tienen responsabilidad en materia
de Seguridad vial. Añade el Secretario, que en su calidad tiene responsa-
bilidad en esta materia, no tiene de más, que la adhesión al
citado Pacto.

Entrado el Plemo, se acuerda unánimemente que el Dr. Alcalde se
adhere al mismo.

4º Adhesión al "Programa Ciudadano Escuela de Salud". - Tras la pa-
labra del Sr. Pérez, diciendo que el citado Programa promovido por la
Secretaría de Bienestar Social, establecido en las zonas de 10 a 14
años. Se trata de que en varios pueblos de la zona, muestra, haga
una práctica sistemática de las diferentes actividades físicas de esa
edad. Se pone en marcha el 50% y el resto, los distintos Ayunta-
mientos que integren el Programa. Existe también la posibilidad
de intercambiar entre los diferentes pueblos de las zonas del Programa.
En la medida toponímica, añade, en la que se divide, se acuerda designar
a una localidad como pueblo coordinador, y, en su caso, se
asignarán los respectivos, unos de carácter político (Ayuntamiento)
y otros de carácter técnico.

El Sr. Pérez proponiendo el Programa se ofrece a todos los días de
semana, a lo que el Sr. Pérez le contesta afirmativamente. De que
el mismo, como apunta, el Dr. Alcalde, ya ha comunicado al tiempo
de ocio.

Por lo expuesto, los asistentes, por unanimidad acuerdan adhe-
rirse plenamente al "Programa Ciudadano Escuela de Salud".

Queda fijado, si bien no se hace incluyendo en el orden
del día, se pactan los asuntos que se tratarán seguidamente,

en base a lo dispuesto en el artículo 91. del R.D.F.

5º A adjudicación definitiva de la plaza de auxiliar del C.A.T. Se da lectura al dictamen que remite, al Acta de la sesión de elección del personal auxiliar de la Guardia, en la que aparece con mayor puntuación, d^a Virginia González Fraga, a la que se le adjudica la plaza prolijamente.

Se Pleno, por una unanimidad, da su aprobación dicha adjudicación.

6º Oficina de Protección de Datos. - Por el Secretario que remite su informe al Pleno de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Protección de Tratamiento Informático de los datos de carácter general, así como de la disposición de establecer los modelos normativizadores, ya bien con respecto a los propios o a los que

hagan lo contrario y la dificultad que presenta el tema, la Alcaldía-Ministerio emite una Resolución en la que se adhiere a la Exma. Diputación Provincial, para su publicación en el B.O.P. y en el contenido que corresponda expresar dicho Decreto.

7º Agradecimiento del Ayuntamiento por la Plaza donada por la Guardia Civil. - El h. Alcalde expresa en el Pleno una placa conmemorativa del CL Aniversario de la creación de la Guardia Civil, donada por el Capitán de Motilla del Palauor en nombre del h. Tte. Coronel del Cuerpo de la Guardia Civil de León, por los servicios rendidos por este Ayuntamiento con el citado Cuerpo, en el aniversario anterior citado.

El Pleno unánimemente agradece tal distinción, que se merecedo convenientemente, otorgándole un lugar en el Salón de Plenos y quedando dictado un acta de agradecimiento a los demandados.

Reyes y Preguntas. - La Cuñada M^a Teresa Fabre pregunta al h. Alcalde, si q^{ue} se ha retirado del organismo Radio II tal como oyó en Radio Azul. El aludido dice que eso y lo que le presenta la convocatoria citándose para una reunión. Añade que todo ello se debe a que para la elaboración de una vez en la noche otra asociación de varios pueblos q^{ue} se han integrado de la Asociación provincial y quieren organi-

zarse en distintos.

Ni nullos presta servicio la ciudad actual; q^{ue} es lo que ha pasado con los chicos q^{ue} vienen a hacer la feria? Se contesta el Sr. Mariano, diciendo q^{ue} él dice q^{ue} se ha visto convenientemente reservar el sitio a los indumentos del ramo de la localidad. Recole venir el chicos de El Procedido, q^{ue} a diferente lugar; no habrá contrato y por lo tanto, n^o tiene vínculo con entre los pueblos. El Dr. Alcalde señala, disp. añade, q^{ue} dichos chicos ay, no han tenido vinculación con el Ayuntamiento, ya q^{ue} la mayoría de veces se han ido antes de que comience la feria.

El Sr. Pérez pregunta si en la Escuela se van a dar clases o cursos sobre Seguridad Vial, a lo que le contesta el Dr. Ruero, diciendo q^{ue} el año pasado ya se organizó al final de un pequeño circuito de mini-cars y que en algunas clases se imparten conocimientos de seguridad vial y de los siniestros. Que, a lo mejor, en base al punto IV del Pacto Social entre Provincias, se podría hacer algo en este tema.

También pregunta sobre la disponibilidad de los datos recogidos por la Oficina de Protección de Datos, constando, q^{ue} de acuerdo con la normativa, son obligatorios y facilitables.

Y nos felicita q^{ue} alcalde q^{ue} patr. se levante la sesión, recordando q^{ue} hace tiempo, en audiencia la presente acta, q^{ue} una vez leída y apuntada está pendiente de confirmación libro de lo q^{ue} q^{ue} el Secretario, certificó.

Vº 3º

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



四

en la reunión ordinaria urgente celebrada por el Pleno de la Alcaldía Municipal, el día veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. En la Ronda de agradecimiento de los asistentes Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las veintidós

Teresa Palau del R. con Antequera Hasta el hermano de la Encrucijada, J. Hidiego Ruiz Paez, fielmente profetico.

Acto Flory Martínez
fil Sacerdos Xma
en enjuve
coto Mariano Sant
santa Mdgia Sánchez

1^o Lectura) Ofrecimiento de la misa en el Acto de la
Serie anterior. — Despues abierta el acto y de orden de la Religiosa
frat Eustasio que preside, se procede a la lectura al brotar del Acto
de la Serie anterior, el cual es apoyado en votacion ordinaria Xma
santa Mdgia Sanchez.

2.º Justificación de la superficie de la sección. — De acuerdo con la normativa vigente, el Sr. Alcalde justifica la superficie, delimitada por la encuesta con que ha sido sometido el suelo referente al explotación del Orden del Día, procedente de la Dirección Provincial de Agricultura y que tiene que estar en poder de este, antes del día 15 de los corrientes.

Entrada al Pleio, cuando minuciosamente justificada la
necesidad de la lectura.

3º Acuerdo del Agroforester para autorizar los otros servicios
para la construcción y mejoría de Albercas y, así como
el mantenimiento de los mismos. - Se da lectura a la Orden
de 29 de Junio de 1.994 del Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación, que desarrolla el art. 2º del R.D.L. G/94 por el
que se adoptan medidas urgentes para reformar los efectos pro-
ducidos por la sequía, lo que incluye del Agroforester los
otros servicios para construir fuentes de suministro de agua
para albercas ganado.

Se requiere en consecuencia, del Ayuntamiento, que se aprueben los siguientes encargos:

1.- Enfrentando al antagonista de la otra a su trascendencia y comprensión de
costumbres de la cultura, incluyendo el establecimiento de europeos en
este.

2.- Cercos vivos de altillo, el punto de cierre visto de arriba es exclusivo de cercos de altillo para el ganado.

Per lo cumplir se han acogido iniciativamente los siguientes:

3.^o Influencia del agua en relación con el punto anterior—Toma la palabra la figura anterior municipal y señala que 3 predilectos Star hollands, curvo en el punto anterior de ahorros) caen de agua.

Briade, que se ha aguantado, ya le mandó en el avión con este aviso
que en la día Sábado al "Museo del Paseo", dirigido por el Señor
al Presidente del Gobierno de la Nación y al de la Ciudad Rep. de
lo tanto, donde, salvo el aviso tiene.

el año 23 que dava fo el número de su localidad, o sea diez, ya que
no puedes verjales el río Zancara, que de graciadamente se bolla en
la villa nacación. De ahí, que en uno más ruidoso el agua
en nuestra región, entiendo questa nacación se halice fodiendo en
tor.

de allí que aprecia la ocasión de lo tratado en el punto anterior, y al final del escrito, hace lectura del considerando que ha reunido minuciosamente fr. José L. Cordero tirof.

Será de su interés, que el Dr. Alcalde, dio la gracia a los Cofrades que han colaborado con la Festa Patronal, 1994, así como a los que nos lo hicieron, al objeto de que usadie su licencia diciendo:

Y no habiendo visto a ante que traté, se levanta Ce León, zillado
los veinti tres quienes heroy, ex fundiéndole la presente acta que cum-
ple leída y aprobada, se en trae y cito al correspondiente libro de los
que yo el lea falso, certifico-



EL ALCALDE



~~ordinaria, celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día veintay diez de febrero de~~
~~reverentes sucesos y cratos. — En la Provincia a veintidós de febrero de mil no-~~
~~tantos sucesos y cratos.~~

~~lantos sucesos y cratos,~~ siendo los veintidós horas, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento en suya convocatoria, los señores Concejales y concejales que forman el mismo, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma suficiente, quedando fijadas las siguientes ordenanzas:

M.º Pérez H.º
M.º Moya Gallego
D.º Muñoz R.º
D.º Muñoz R.º
Teresa Palacios R.º
Juan de Matheus

M.º Flores M.º
M.º Muñoz S.º
D.º Gómez Perillo D.º
D.º Gil Grau F.º

2º Acto de Lectura de la Enmienda. D. Adolfo Ruiz Ramírez, titulado como propietario.

1º lectura y Aprobación en su caso de la Enmienda del Acto de la Sesión anterior. — Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el secretario que ocupe, se procede a la lectura y aprobación del acto de la sesión anterior, el cual se aprueba en votación ordinaria y sin acuerdo al final.

2º Aprobación del dictamen sobre la licitación. Examinada por el Pleno la respuesta del Ayuntamiento a los dictámenes de informe de 3.708.651 pts. se aprueba suavemente por el Pleno Ejecutivo, quedándose la revisión de la misma al dictamen correspondiente.

3º Revisión Normal Solidaria. — Señala el Dr. Orellana, que como se acuerda en los dictámenes anteriores, que hasta la fecha se ha incidido sobre reformas parciales de los NN.SS. (buenos sociales, fortalecimiento de la familia, etc.) lo mejor es que como ha manifestado a la Comisión de Obras Públicas, proceder a una reforma global de los mismos. Ni que decir tiene, que el proceso es largo, de ahí, que acanto antes de iniciar mucho mejor. Ya que hay plazos (Of. Notario, Coopérativa, etc.) que no admiten retrasos.

La Comisión, entérado el Pleno, cuando se inició mediante Decreto a la Comisión de Obras Públicas, la Revisión de Normas Solidarias de este Municipio y al objeto de detraerse la facilidad de establecer dichos trabajos por la Colocación y colocación de agujeros a la contratación del Proyecto de Planeamiento a un Término, se informó a continuación lo siguiente de vista, diputado,

por la Comisión de Urbanismo de este Municipio, que motivó la solicitud esta Revisión:

1º Los ligeros errores no señalan callej existente en la actualidad y en cambio no reflejan callej de nuevo apertura totalmente inviolado por coincidir con numerosas viviendas y edificios de nuevo planta.

2º Hay muy ruidos mercados en el Planamiento que no existen en la actualidad, por lo que se deben eliminar para evitar nuevos ruidos a partir de la Revisión.

3º Los Planos de alumbrado de calles no coinciden con la realidad en otros casos y en los mencionados se aplica en otros.

4º Se quieren regularizar zonas en crecimiento y descontroladas mediante un planeamiento coherente.

5º Ampliación del casco urbano en zonas pertenecientes a edificios residenciales e industriales fuera de ordenación y carece de acuerdo.

6º Penalización de las calles de nueva apertura al igual que los ruidos de alumbrado y sonoridad.

7º Subsanar todos los desperfectos y contradicciones producidas por los NN.SS. anteriores entre los ordenamientos y documentos gráficos.

8º Creación de nuevo fondo apto para urbanizar, que responda a las expectativas de este municipio.

9º Licitación de adquisición de terrenos nuevos para los suburbios de la localidad. — señala la piscina antigua del municipio, que a más de ser accidente de tráfico, por causa de rebeldad, en la C/ J. María Chiostrino, los vecinos de la citada vía se piden la sustitución los mismos para entrar en los nuevos terrenos anexionados. Adole, que tal cambio solo por Villarrubia, el valor es muy complejo en el terreno y entiende, en consecuencia, que lo más deseable es la colocación de nuevas bandas nuevas. Para ello, los Técnicos Municipales contactaron con una cosa similar la villa de Benavite, la cual opera dos variantes.

1º Ellas unen a cargo de todo, colocación, mantenimiento, etc. y vale a razón de 5.635 pts./m². 2º El Ayuntamiento hace la colocación y a su cargo viene el mantenimiento, valiéndose de 4.100 pts./m².

El Gato andaba en un parque buscando su amada gata.
Y la que se quedó por una maldad.

5.- Plan anualizado de fomento a la empleo. - A raíz de la
Resolución del Pleno, la Orden de la Secretaría de Industria y Turismo de 20 de
septiembre de 1.994, por la que se convoca un Plan de Fomento al
Empleo dirigido a los sectores desempleados con más de tres años de des-
empleo inscritos en los Oficinas correspondientes y que no perciban presta-
ciones de protección por desempleo. La finalidad es promover la re-
integración laboral de los sectores, junto con los sindicatos, teniendo en cuenta una
orientación socio-económica y un uso de miembros de la familia y familiar.

Q tal efecto, el Pleno en 1da reuniónmente acogió a la citada convocatoria con los ciudadanos Dr. Amado Carrizo del Bureo de Pro-
chero de callej 7 fundacion nro. de Juay Verdes y Póliza Jr un in-
porte aproximado a los \$13.500.000 Bs.

Qdri. Mismo, el Poder autoriza a la Administración Regional para que se trague de los cuantos que les puedan corresponder del cargo al Fondo Regional de Ayuda al Municipio, los deudos que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden de la convocatoria, pudieran derivarse.

6º Solicitud de Subvención para la Escuela Municipal de Música
Se encarga yo al Pueblo el estudio realizado por el jefe romo de sta
Asociación musical a cuyo cargo se halla el citado tema, llegándose a la
conclusión que contiene una serie de elementos tales como
instrumentos de aluminio, instrumentación, pugilardo, etc. La solicitud
esta subvención de 7.165.000 pts.

Exterrodes of Odeus provide minimum energy in application.

7º Solicitud de subvención para eliminación de hamaca arganera en el vecindario Indica el Dr. Alcalde que en reunión con autoridades del Delegado Provincial de Fines y Serv. ex halló de la facilidad de solicitar subvención con esta finalidad. Dijo, que en su dia ya se hizo ese estudio y se instruyó al Oficina competente.

El Gero apretó minuciosamente la funda y acordó que en Nalon se le trajo la memoria correspondiente en la que se

perfan los lugares en los que se suscitaría la dimensión de los ciudadanos
parroquiales, tales como el Centro Social, Centro Asistencial Médico, Casa de la Cultura,
Plaza de la Agustina, etc. Mientras para esto, los sistemas pertinentes.

8.- Nominación del Centro Médico Local- Reciba la presente autoridad municipal, que en relación entre sí con la figura del Jefe del Centro Médico de la localidad, D. Erickson de la Torre Gómez, se halla de la oportunidad que el Centro Médico Herede su nombre, sea visto dentro de los asistentes más próximos. Todo ello en virtud de agradecimiento de la localidad, representada por el Ayuntamiento, de los servicios prestados abnegadamente por el citado Señor, durante muchos años.

Se acordó ya la reunión el día 7 los actos a realizar con este motivo, siendo aplaudida la sugerencia por unanimidad.

9º. Constituci de llicenciat de Alzira. - Se va començar pel Gleu
ls. Lluís de alabarda de d. Ricard Roldan frisa (Pub al aire lliure)
d. Luis) d. Juan Muñoz Balle Valero (Café-Br. Espanyol) i Capellà) i de
d. Luis Balle Capellà (Salón de Baile).

En cumplida forma tiene la documentación, la cual se ajusta a los requerimientos establecidos en el Reglamento de Actividades Misioneras, Tercerlos, Novios y Prelatos del 30 de Noviembre de 1961, se acuerda la aprobación de los certificados antes mencionados, en las condiciones siguientes:

1º.- Se informarán de una serie de medidas correctas a D. Raimundo Redondo por la que se ajuste a los decibelios permitidos.
2º.- Dejar a D. Luis J. a D. Juan Vicente Valtueña, a que presenten los Proyectos Técnicos correspondientes, cumpliendo hasta la fecha, y de acuerdo a las noticias que la aportan como procedimientos.

10.- Aterrizaje del Céntaro de Almería a La Guardia. - Dice el Sr. Mol-
leg que conviene cuanta aviso prender a la aterrización de la Guardia.
Dirá que al día siguiente vía a tener que reunirse con los maestre-
chos mercantiles del ayuntamiento de los nacidos y que ha llamado con
luzos, tristes y otra cosa que con ir a la Guardia con los 17 ch.
estos que ella tiene. Tales ellos, junto con los apuntados en el Ayto.
fascículo, hacen una foto de 27 a 28, que es la única menor
que sea ventaja de la Guardia.

Señala también que se ha de ir fijando en la cantidad que se ha de cobrar por el alquiler. Estime, que la Junta de Comunidades ha permitido una serie de Presupuesto en dos opciones, sobre la base de 37 viviendas que resulta, que a razón de 6.000 pts. por vivienda, hacen un total de 1994.000 pts. apartando la Junta 9.025.000 pts. del Ayuntamiento 9.585.000 pts.

Y otra, en donde la aportación de los ríos y de la llanura es mayor,
que quedan 2.970.000 pts. y 2.021.000 pts. respectivamente, a-
portando el Ayuntamiento, menor cantidad, o sea un monto
1.559.000 pts.

El Precio, por debate, acuerdo unánimemente que se abone por
Cada Nitro, la Cantidad de 6.000 pts. y elevar esta Cantidad a
8.000 pts. a príncipi de año.

Para la posesión de terrenos de riego y pastos, el Dr. Alcalde pone fin a los acuerdos con croquis del terreno dentro de la finca de los señores del Hacienda Municipal, adyacente al Rancho de Trielbol, que en principio carece, aunque califica la posibilidad de compra de terrenos colindantes y las Pistas Alcadentivas.

Rueso y Recurso. - El Sr. Dr. Rop Galván propone que para en el
Aula de Geografía, a los que le asiste el Sr. Alcalde que se fa-
cilitamente premiado) que solo se han puso los puntos y que, pro-
bablemente el día 6 de Octubre se vistará el Director Provincial del
Instituto al objeto de homologarla, fundo en las siguientes previstas
Ruesos de Meteorología) Cualidad.

El Fr. Hera Redondo prograta si en laia farille que entre los
que estan trabajando fr el Tren, estan una persona que licencia
de Cruce en las Escuelas, diciendo que podria ser el encargado de
la Escuela Roca - Alain Ferreira.

Se consta al Dr. Alcalde diciendo que hay una escrita del Director del Colegio 7 del Presidente del APA en este sentido.

Toma la palabra do^r. Ruano y dice que se ha reunido el Comité
de antiguos en el Colegio y en su clausura el Profesor dió
que en principio se definió para más adelante, pero eventualidad
pide que: y no se le permita meter a ninguna persona, todo

la inde de sus funciones, d matrío; y aní, cosa que aborza q
Cotopaxi. De ahí, alnade, que él hallo perdido en ese, porque que
a la 12 que tu joces) de frato amolle, no tuvieran que alors
ese dueldo intenso, sin remedio de ayuda, como cronó en
el anterior, tristemente fallecido.

Si R. Alcalde ejerce también, que cabe la posibilidad, una vez
fusione el Poder Ejecutivo, que la persona encargada del ministerio, realizase
también la circulación judicial.

En definitiva se le dieron una larga encíclica de tales sanciones, defendiendo con más ardor la primacía, & diciendo de otras una
ordena de las del Inca, & firmadas R. Veliz Fernández de la
Casa. Que apuntó el Fr. Ruíz & bien pone en la desfachatez de
esta manera.

✓ en helende niet omtrent gne tract. na koninkl. le helde, die de
keint h[er]c cincuenta loren, etendiendo la presente acta, que una
vez leida) apostada, deni partida of an judicialle libro, al lo que
sp. el lector ten, certifico..

$\frac{1}{10} B^6$

FL ACCORD



Acta de la reunión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Asamblea Legislativa, el día veinticinco de Octubre de mil novecientos veintiún y cinco. — Por la Provincia, a veinticinco de Octubre

Cresfaly Asistente
J. Botero Rivera Rivera
D. Nicanor Matigal Prieto
D. Vicente Moya Solano
D. H. Angel Ruiz Ríos
D. Marcial Gómez Fraga
D. Vicente Muñoz R.
D. Telesforo Saldívar R.
di mis movimientos nómadas y vacantes, siendo los más tildes, heredos de
reinados en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento en sucesiva con-
vocatoria, los señores Cresfaly y sus padres, al objeto de
celebrar sesión pública o tradicional, para la que han sido
elegidos en tiempos y forma oportunas, I fundo predilectos, al Dr.
Alcalde, D. Mario Rivera Boza.

- 4º. Pleno N.º 1º.-Lectura y aprobación en su caso de la cuenta del Acta de la reunión anterior. - Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a la lectura al amparo del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria, con laiguiente apreciación redactada por el Dr. Vicente Redondo: «Que en realidad al hablar de la fortaleza de nuestras fuerzas, que tienen la función de Cuartel de los Banderas, no se refiere en concreto al cuartel de la Escuela Naval María Párraga Merchant, sino más bien, a cualquier persona que tuviera contratada esa ocasión del Cuartel con el INEM; ya que, cada vez que se da el año, que el remitidor tiene que "a dedo".

2º.-Entregamiento de la cuenta a los Poderes y al Ayuntamiento de la Escuela Naval de Málaga. - El Sr. Alcalde, en el acto de la apertura y de las instancias de los Poderes, hace al grueso aniversario de la Escuela Naval sobre los dos centros, sobre su función y organización. Considerando el punto objeto del Orden del Día, se fija el importe como cuota de los alumnos de la Escuela de Málaga, la cantidad de 9.000 pts. y 4.500 pts. al trimestre. Se pide que se trate oportunamente de las adquisiciones (20 instrumentos) y una estructura (alquiler de instrumentos). En cuanto al Ayuntamiento de Informática, se señalan 45.500 pts./mes para el curso de microinformática y 5.000 pts./mes, para el Curso Básico de Iniciación.

3º.-Elección a Scritura Pública de la compra de los terrenos donde se sitúa la casa de campo de la Alcaldía dependiente. Posibilidad de arrendar los terrenos ajenos a dicha casona. - Presenta a los asistentes la primera autoridad Municipal, en que el mismo consta, se cumplió en documento firmado a 8º José María Gómez, el terreno donde se sitúa la casa de casona el día 13 de Noviembre de 1.987, atendiendo que es conveniente que tal operación se haga en Scritura Pública.

En consecuencia, acuerda a solicitar los órdenes oportunos, para que se inicie la tramitación de la elección a Scritura Pública de la citada posesión.

En relación con esta temática, se descarta también la existencia de

un contrato de arrendamiento de carácter verbal existente con el vecino de esta localidad, D. Víctor Muñoz Martínez; acuerdo que siendo un sencillo objeto de constatación documental, por un importe de 10.000 pts. anuales y a título de premio.

4º.-Demoliciones y Aprobación de los presupuestos para el año 1.995 y 1.996. - Por el Pleno se examina la constatación presentada en el B.O.P. nº 111 de 28 de Septiembre de 1.994, relativa a los P.O.S. de los años indicados.

El Pleno, tras deliberación, acuerda unánimemente para el año 1.995, solicitar el Alumbrado de la Aldea de La Libertad, con un importe de 15.000.000 pts. Y para el año 1.996, el Alumbrado de agua y alcantarillado del Polígono "Río del Desierto", por un importe análogo.

5º.-Aprobación de la Participación de Obras del Fondo de Acción Social, F.D.A.S. específico, 1.995 (Plaza de Toros), y Viviendas Tercera Edad. - Se examina por el Pleno los distintos certificados expedidos por las Técnicas Municipales, referentes a los datos siguientes:

- Plaza de la Plaza de los Toros, por importe de 14.429.165 pts.
- Obras incluidas en el Fondo de Acción Social por un importe de 9.000.000 pts.
- Tercera certificación de obras de viviendas Tercera Edad, por importe de 1.495.447 pts.

Se aprueban las obras por unanimidad.

6º.-Demoliciones del Tribunal y fecha para la ejecución de la calle de Desarrollo Local. - Habiendo sido propulsadas anteriormente en la reunión plenaria de 12 de Octubre del año en curso, la constatación del citado Ayuntamiento, lo que procede ahora es la ejecución del Tribunal que ha de realizar la fecha de ejecución y la fecha de la licencia. Tras debatir, se acuerda unánimemente:

1º.- Dejar por escrito miembros del Tribunal a D. José Ángel González, D. Vicente Moya Salazar, D. Mario-Torre Gabaldón Redondo y un funcionario de la Dirección Provincial del INEM; actuando como beneficiario, d. le la Confraternidad.

2º.- Solicitud al 3º de Noviembre a las 11 horas, como día que se

para a celebrar la fiesta) en el Ayuntamiento.

7.- Convocatoria de una beca de colaboración para el Club de Tiro
lífico.- Se ha considerado convenient la convocatoria de una beca de tipo, ya que, independientemente de los cursos que se imparten, es necesario una persona con cierta cualificación que se haga cargo del Aula, con la ventaja que puede optar para el beca, la actividad
 será expedida por el Ayuntamiento, a condición de que el club no
 licite.

A este efecto se elabora una convocatoria, cumpliendo los requisitos, duración y cuantía, serán expuestos al público y constarán en la Secretaría, para cualquier consulta, estableciéndose una selección que tendrá lugar el día 12 de noviembre a las 11 horas en el Ayuntamiento. El fondo del Tribunal seleccionador compuesto, por los siguientes miembros:
 Prof. J. Bustamante Suero Ramo, D. Matías Angulo, Pedro Amíbar,
 D. José Manuel Mella Redondo y D. Juan Manuel Martínez Villanueva, actuando como secretario, D. Francisco Gómez López.

8.- Aplicación provisional de la Ordenanza Fiscal establecida
del 1 de octubre sobre actividades económicas.- Tras la folleto del Dr. Alcalde hace un estudio comparativo del importe de lo recaudado por este concepto, durante los años 1993-937 94, no dando sustancial diferencia si exceptuamos al fin corriente, en relación con el año anterior, que ya se cifra el tipo del 1,4%.

Además, si que diciendo, la dinámica en que hoy se halla dentro del Ayuntamiento y los servicios que presta, no pueden ser supradadas por la situación de los servicios, no hay facilidad de autofinanciación; de ahí que se tenga que recurrir a los impuestos, aunque sea de manera moderada, para tratar de cumplir el desequilibrio.

En consecuencia y tras debate, el Pleno de una ciudad, aprobó provisionalmente:

1.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N.º 2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de los servicios públicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 de la misma, se

aunora provisionalmente fijar el coeficiente único del impuesto sobre actividad económica, en la cuantía fiscal anexa.

2.- Se informará del caso así puesto en el artículo 17.1 citado, el porcentaje provisional, al caso de la Ordenanza Fiscal, se informará al pleno en el plazo de acuerdo de 15 días Municipio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar sus reclamaciones que tienen derechos.

ORDENANZA FISCAL PROVISIONAL DEL I. A. E

Artículo 1.º De conformidad con lo previsto en el artículo 88 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, según nueva redacción de la Ley 32/93, el coeficiente único del impuesto sobre Actividades Económicas aplicable en el Municipio, queda fijado en los términos que se establecen en el artículo siguiente.

Artículo 2.º Con todo lo establecido anteriormente en este Tercer Anexo al caso de las actividades ejercidas en el Municipio, las cuotas mínimas fijadas en los términos del impuesto sobre Actividades Económicas serán modificadas mediante la aplicación sobre los mismos del coeficiente único, 1,4%.

DIFUSIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de Octubre de 1995, permaneciendo vigente hasta la modificación o derogación de los mismos.

Y como habiendo más datos que tratar, se levanta la sesión, siendo los asistentes el secretario y cinco horas, quedándose la presente acta que sera verificada y apelada serán puestas al correspondiente libro de lo que yo, el Secretario, certifico.-

V.O R.D

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



luis

~~en la bandillana celebrada por el Pleno de 5 de Agosto anterior en día veinticuatro de diciembre
de año corriente noventa y cuatro. - En la Provincia en veinticuatro de diciembre de año corriente
y los presentes vecinos reunidos y reunidos, siendo los doce lugros de Almazán en el Partido de
Zamora Rues Lemos saliendo del Ayuntamiento en suya convocatoria, los hechos cumplidos en
ellos Flory M. L. L. suscitos al objeto de celebrar solemne fiesta de la Inmaculada Concepción
y los numerosos Santos padres que han sido citados en tiempo y forma oportunos, quedando preside-
nte Hijo Galván dito por el Dr. Alcalde, D. Ángel Pérez Sainz.~~

~~so. M. Pérez Sainz. Presidente del Secretario de la Corporación, D. Rodríguez Ruiz Gómez. Titular como
y Angel Pérez Sainz A. propietario.~~

~~2.º Profesor. - D. doctor Abascal en su calidad de la presidencia del Acto de la Inmaculada
Anterior. - Sobre dos asuntos de acto y de orden de la Presidencia, por el Secreta-
rio que suscribe, se procede a la lectura del borrador del Acto de la Inmaculada
Anterior, el cual es copiado en su totalidad ordinaria y sin anotaciones al-
guna.~~

~~3.º Adjudicación definitiva de la Plaza de Educador de Familia. - En el
semejante que suscribe se da lectura del Acto de la plaza de Educador de
Familia, en donde procede a su elección de una persona pro-
fesional y con mayor formación, D. Pedro Martín López.~~

~~El Pleno, por unanimidad, acuerda definitivamente adjudicar la plaza a
la señora doncella J. A. Verde que le ostenta el contrato correspondiente.~~

~~4.º Adjudicación definitiva del trámite de licencia del Alcantillado, Torre
Cubierta y villa roja. - En virtud de la lectura del Acta anterior de agosto,
con ocasión de la reunión celebrada para la adjudicación del trámite de
licencia de la separadora, Flory M. L. suscitos, constando que la
Entidad Local Fábrica Alarcón, y el precio de diecisiete cincuenta y una mil
doscientos (17.500) pesetas que ofrece realizar el trámite de la licencia
que resulta más económica para el Ayuntamiento.~~

~~El Pleno, por unanimidad acuerda adjudicar definitivamente ofrecido
el trámite de licencia a la Entidad Local Fábrica Alarcón, por el precio antes dicho.~~

~~5.º Información al Pleno sobre la adquisición de maquinaria para la
industria "El Lancerón" para arreglo de caminos rurales. - Toma la pa-
labra el Presidente de lo citado Ayuntamiento y comunica de parte
Ayuntamiento, Flory M. L. suscitos, indicando que los citados arreglos
ya han sido adquiridos por la mencionada por un precio de veintiocho~~

~~veintiocho libras, veintiún euros y cinco por la parte civil se han adquirido
veintidós maquinillas, el resto lo, dejo, a los diputados entre los Ayunta-
mientos de menor profundidad. Los cuantos a los Ayuntamientos que no
tengan la facultad de movilizar hacer efectiva la cantidad que les corresponda,
Mancorón dada solicitará un crédito en su profundidad, el resto, repartido
igualmente respecto al Ayuntamiento de la villa, con respecto a los demás, allora
lo que la propuesta realizada por el Dr. Pérez Sainz.~~

~~Dice también el Dr. Flory M. L. suscitos que a los Ayuntamientos la cantidad
que disponen en el uso de las maquinillas, que los excedentes para adquirir
más el 17 y 18 de Enero del 95 que el primer año, la villa adquirió
el sueldo de los recaudados.~~

~~Por último el Dr. Alcalde señala que ante la posibilidad de costear una maqui-
nilla otra por los maquinistas y que su ubicación en la localidad, ya, constituye
una serie de ventajas, una vez se canalizan las aguas que se quieren
recibir por este motivo.~~

~~5.º Adjudicación a la carpintería de "Techo Párralera, 95" a Milián enero 95. -
Toma la palabra la señora concejal municipal y señala que han llegado
al Ayuntamiento los correspondientes a los programas para el año 1995.~~

~~Manda que hay una variedad en los materiales, pero que los más seguros, b
lluecas, madera pista acogedor y no iba por el aspecto económico, sino porque
es uno menor y local, los características técnicas que muy demandadas.~~

~~La madera algunas quejas, tanto trabajos como paños que es factible queden
rotos por el Ayuntamiento; a continuación viene mencionado que la Comisión
Gobernativa de Obras, la que dirige la queja a actuar, sin perjuicio
de que el Ayuntamiento en ese momento se acoge a ambas campañas.~~

~~6.º Financiación de un equipo descalificador por la Escuela "El Lancerón". -
Expresa diciendo el Dr. Alcalde, que de todo lo anotado la cifra que tiene es
seguir potable de la localidad. Los precios que fija el Ayuntamiento que esto conste
de ahí que se haga señalar la instalación de un equipo de descalifi-
cación, instalación que aralan una serie de esterilizadores de fangos
que los han puesto, ya lo que la finca autorizada tiene de la
parte.~~

~~Manda, que el equipo cuesta una cuarta veintiún libras de fls. y que la
villa El Lancerón, se encargará a finales de febrero de 95 y 10 años,~~

~~en extraordinares urgente, celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el dia 10 de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- En el Pórcula a diez y seis años.~~

~~En la fecha de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las veintidós horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento en única convocatoria, los señores Concejales al unísono acuerdos, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria urgente, para la que han sido citados en tiempo y forma debidas, quedando elegida la licencia propuesta por el Sr. Alcalde D. Ramón Gómez Bonilla.~~

~~Quedó fijado el día 16 y 17 de Noviembre de 1995 en ocasión de los festejos patronales de la localidad.~~

~~1º Justificación del carácter urgente de la sesión. - El Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, justifica el carácter urgente de la sesión, en el punto 6º del Orden del Día, en donde se ha requerido urgentemente al Ayuntamiento, para que se conceda al Sr. Alcalde, la autorización pertinente, para la firma de la escritura de cesión, ya que su desplazamiento es inminente. Luego el Pleno, en cuenta justificada la urgencia, acuerda que continúe la sesión.~~

~~2º Adefuadación de los plazos de cesión y elaboración para el uso de la Técnica. - Toma la palabra el Sr. Riera e indica que en el día señalado, se hicieron los pueblos pertinentes, y se procedió a colocarlos por el orden - que al final se dirá - correspondiente a su nivel de estudio, de mayor a menor grado.~~

~~Atañe, que respecto a los ubicados en 6º y 7º lugar, hubo muy trastorno, ya que respecta al primero, una tabla clara su condición de estudiante. Y en cuanto al segundo, si bien justificó esa situación, se duró que hacer la entrega el domingo. En cambio, ambos fueron atendidos en los lugares que antes mencionaba.~~

~~El Pleno, en consecuencia, a pueblos que estuvieron fijados por el tiempo establecido, a continuación adjudicar definitivamente con contrato temporal de alquiler de acuerdo del uso de la Técnica:~~

- 1.- Daquel Gracián Riera
- 2.- María-Teresa Bonilla Martínez, apf: Fausto Jiménez Camps.
- 3.- Mº Teresa Bonilla Martínez.

~~4.- Ana-Belen Moya Navarro.~~

~~5.- Adracini Matí Escrivá.~~

~~6.- Juana Marchante Bonilla.~~

~~7.- Juana Utrero Riera.~~

~~3º Propuesta de Festejos Locales para 1.995. - Se da lectura por el Secretario que resuelve, al efecto propuesto de la Dirección Provincial de Trabajo, la seguridad social, en el que se regula a este Ayuntamiento, para que proponga los días de Festejos Locales para 1.995.~~

~~El Pleno unánimamente señala los días 16 y 17 de Noviembre de 1.995 en ocasión de los festejos patronales de la localidad.~~

~~4º Autorización al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la escritura de cesión de los terrenos para la construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil. - Se da lectura al acuerdo de la Subdirección General de Patrimonio del Estado, en el que por Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1.994, se acuerda la cesión solicitada por el Ayuntamiento, de los terrenos demandados en su día, para la construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil.~~

~~Por la presentación de la correspondiente documentación, se autoriza que el Pleno autorice al Sr. Alcalde-Presidente, el desgarrido de la misma.~~

~~El Pleno, por unanimidad, faculta al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, para la firma de la escritura de cesión de los terrenos demandados en su día al Estado, para la construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil.~~

~~La descripción del inmueble que reviste la siguiente:~~

~~Sobre en la Apta. del Capitán Cortés, hoy Apta. de la Asistencia nº 4 de la localidad de El Porcelet (Cuenca). Tiene una superficie de 2.330 m² y linda: hacia arriba, calle del Bucinelo; izquierda, calle de Cipriano Bonilla; abajo, predio de Francisco Matínez Vicent.~~

~~Si pone inscripción en el Registro de la Propiedad de San Clemente, al tramo 721; libro 54 de El Porcelet; folio 22, finca 1º 3.204; inscripción 2º.~~

~~Fuera del Orden del Día, el Sr. Alcalde, informó a los asis-~~